

Los derechos de autor representan uno de los sectores con mayor potencial de crecimiento y contribución a la economía de Colombia.

Un estudio publicado hoy por IP Key América Latina y la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA), expone el actual aporte económico que este sector hace a la economía nacional y su importancia en el futuro económico del país.

Bogotá, 26 de agosto de 2021 – El derecho de autor está vinculado a la creación y producción de una obra -musical, visual, tecnológica, literaria...- y a su distribución y consumo en el mercado. Las industrias que trabajan directamente con los derechos de autor (IPDA) son diversas, movilizan cuantiosos recursos, generan riqueza, empleo y divisas para el país y, aún más significativo, son objeto de particular interés en las negociaciones comerciales internacionales.

Carolina Romero, Ex Directora General de la DNDA, explica que es necesario «visibilizar un sector de la economía al que habitualmente no se le da la importancia que merece, pero que constituye una gran oportunidad para promover actividades de alto valor agregado que inciden en la competitividad y productividad de un país como Colombia, caracterizado por una amplia diversidad cultural y que hoy en día apunta a una transformación digital que paulatinamente ha impactado no solo las diferentes maneras de producción y explotación de contenidos protegidos por el derecho de autor y los derechos conexos, sino que también ha modificado las formas y hábitos de consumo».

Tal como indica el estudio *La contribución económica de las industrias del derecho de autor y derechos conexos en Colombia (2006-2018)*, en el país, las industrias protegidas por el derecho de autor cuentan con una extensa producción propia, heterogénea y con variados niveles de desarrollo. Además, incluyen sectores dinámicos de las tecnologías de información, que expanden los ámbitos de aplicación del derecho de autor y los derechos conexos, y contribuirán con nuevas inversiones que eleven su participación en la economía.

En 2018 la contribución de las IPDA representó el 3.0% del PIB (equivalente a 27.1 millón de millones de pesos corrientes), lo que indica un crecimiento sostenido, tomando en cuenta las cifras de años anteriores: \$17.1 millón de millones en el año 2006 a \$23.6 millón de millones en 2015 (\$ de 2015). Esta participación en el PIB se explica porque el crecimiento anual promedio de las IPDA (6.6%) fue menor al del PIB nacional (8.1%).

Y su impacto en la población es también un signo de incremento sostenido significativo. En el período analizado (2006-2018) las IPDA generaron 225.112 nuevos empleos. En el 2018 estas industrias ocupaban casi un millón de



trabajadores, o el 4.2% de la población ocupada del país, algo que contrasta con cifras de los años anteriores -poco más de ochocientos mil trabajadores en 2007 y casi novecientos veinte mil en 2013, por ejemplo-.

La baja productividad laboral de las IPDA es característico de la economía colombiana donde el empleo se produce en sectores con limitadas exigencias de cualificación del capital humano, con reducidas dotaciones tecnológicas y con elevadas dosis de temporalidad e informalidad.

Para Pedro Duarte, líder del proyecto IP Key América Latina: «Las tendencias presentes en este estudio, permiten proyectar un incremento de la inversión privada y de la productividad y competitividad de las industrias que trabajan con derechos de autor. Esto, sin embargo, está supeditado a la necesidad de articular políticas que permitan que la productividad alcance un mayor peso específico y que la economía sea más competitiva».

NOTA PARA LA REDACCIÓN

El marco conceptual, analítico y estadístico que se establece en este estudio, parte de los lineamientos de la Guía OMPI (2015), la cual proporciona un sistema para medir el tamaño de las industrias que trabajan con derechos de autor y para efectuar comparaciones significativas entre dichas industrias y otros sectores, tanto a nivel doméstico como internacional. Estos objetivos son posibles por la coherencia del sistema propuesto con los principios y enfoques conceptuales del Sistema de Cuentas Nacionales –SCN- para la medición y el análisis de la actividad económica.

En este contexto, la noción de industrias está referida a grupos de actividades que pueden ser identificadas y cuantificadas estadísticamente. Con base en los criterios del SCN, se identifican según el producto o servicio que ofrezcan; y se clasifican de acuerdo con su función en los procesos de producción, difusión, distribución y consumo; y estadísticamente, a la posibilidad de obtener datos desagregados sobre ellas. Se identifican cuatro grandes grupos:

- i) Industrias que dependen principalmente del derecho de autor: Se ubican todas las industrias que se dedican íntegramente a la creación, producción, representación, exhibición, comunicación o distribución y venta de materia protegida por el derecho de autor (la música, la literatura, el teatro, el cine, los medios de comunicación, las artes visuales, los servicios publicitarios y las sociedades de gestión colectiva).
- ii) Industrias interdependientes del derecho de autor: Son las que contribuyen a la producción, fabricación y venta de equipos y cuya labor es facilitar la creación, producción y uso de material protegido por derecho de autor (fabricación y venta de aparatos como televisores, grabadoras de CD y computadoras, instrumentos musicales y fotográficos, etc.). Estas industrias, por tanto, desarrollan actividades caracterizadas por su complementariedad con las industrias que dependen principalmente del derecho de autor ya que se consumen de manera conjunta; y son en su mayor parte bienes de consumo duradero.
- iii) Industrias que dependen parcialmente del derecho de autor: Son industrias en las cuales una parte de las actividades está relacionada con las obras y otro material protegido; y puede consistir en la creación, producción y fabricación, la interpretación o ejecución, la radiodifusión, la comunicación y la exhibición o la distribución y venta.



iv) Industrias de apoyo: son industrias en las cuales una parte de las actividades consiste en facilitar la radiodifusión, la comunicación, la distribución o la venta de obras y otro material protegido, y cuyas actividades no han sido incluidas en las industrias que dependen principalmente del derecho de autor.

SOBRE IP Key América Latina

IP Key América Latina es un proyecto de cooperación internacional en el campo de la P.I. bajo la dirección de la Comisión Europea, ejecutado por la EUIPO. El proyecto tiene como objetivo fortalecer la cooperación entre la UE y América Latina en el campo de la protección y aplicación de la PI, abordando desafíos identificados conjuntamente, para promover las relaciones comerciales entre ambos socios. IP Key América Latina comenzó su implementación en septiembre de 2017 con un presupuesto total de 6 millones de euros por un período de 48 meses.



Financiado por la Unión Europea
Financiado pela União Europeia

